

**www.lareina.cl**  
**MUNICIPALIDAD DE LA REINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CONCEJO**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 13, DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE LA REINA, CELEBRADA EL MARTES 05 MAYO 2015,**  
**DESDE LAS 09:25 HORAS HASTA LAS 11:06 HORAS**

Presidencia de Don Raúl Donckaster Fernández, Alcalde.

Asistencia de los Concejales señora Sara Campos Sallato, señor Emilio Edwards Gandarillas, señora Pamela Gallegos Mengoni, señora María Olivia Gazmuri Schleyer, señora Adriana Muñoz Barrientos, señor José Manuel Palacios Parra, señora Bernardita Rivera Paredes.

Asisten además el señor Juan Echeverría Cabrera, Secretario Municipal; señor Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal; señorita Sofía Nogueira Muñoz ; Directora Jurídico; señor Cristian Martínez Díaz, Director de Administración y Finanzas; señor Cristian Lineros Echeverría, Director de Obras Municipales; señor Juan Pablo Fuentealba Evans, Asesor señor Alcalde; señor Tomás Parra Ponce De León, Asesor Administrador Municipal.

Asisten vecinos en general.

## TABLA

1. Aprobación de las siguientes Actas, enviadas por correo electrónico a cada Concejal en formato Word y audio en CD.

Acta Sesión Ordinaria Nº 10, de fecha 7 de Abril de 2015

Acta Sesión Ordinaria Nº 11, de fecha 14 de Abril de 2015

2. Aprobación Avenimiento con doña Carolina Valencia Canela, por la suma de \$ 3.767.379.- correspondiente a deuda con el Municipio por licencias médicas rechazadas por la Isapre Consalud y ratificada por el Compín.

3. Aprobación Patente de Alcohol (Art.65 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades), se adjunta antecedentes.

NOMBRE: LA BOTTEGA DEL BABBO SPA.  
DIRECCIÓN: AVDA. LARRAÍN Nº 5862 LC/MF-4030  
RUT: 76.039.345-2  
GIRO: EXPENDIO DE CERVEZA

4. Aprobación Patente de Alcohol (Art.65 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades), se adjunta antecedentes.

NOMBRE: ALIMENTOS EGAÑA SPA  
DIRECCIÓN: AVDA. LARRAÍN Nº 5862 LC/T-4020  
RUT: 76.336.778-9  
GIRO: RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

5. Aprobación Patente de Alcohol (Art.65 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades), se adjunta antecedentes.

NOMBRE: COMER Y BEBER S.A  
DIRECCIÓN: AVDA. LARRAÍN Nº 5862 LC/ T-4064/ AM4078 / 4086  
RUT: 96.911.160-8  
GIRO: RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

6. Aprobación Patente de Alcohol (Art.65 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades), se adjunta antecedentes.

NOMBRE: GARCÍA PEREZY CÍA. LTDA.  
DIRECCIÓN: AVDA. LARRAÍN Nº 5862 LC/ T-4067  
RUT: 77.205.450-5  
GIRO: RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

7. Aprobación Patente de Alcohol (Art.65 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades), se adjunta antecedentes.

NOMBRE: ALIMENTOS SAN MARTIN LIMITADA  
DIRECCIÓN: AVDA. LARRAÍN Nº 5862 LC/ T-4048/AM 4062  
RUT: 77.177.430-K  
GIRO: RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

8. Aprobación Patente de Alcohol (Art.65 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades), se adjunta antecedentes.

NOMBRE: SERVICIOS URZUA Y GUZMAN LTDA.  
DIRECCIÓN: AVDA. FRANCISCO BILBAO Nº 4489  
RUT: 76.232.384-2  
GIRO: RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

9. Aprobación Patente de Alcohol (Art.65 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades), se adjunta antecedentes.

NOMBRE: ALIMENTOS MATARÓ LTDA.  
DIRECCIÓN: AVDA. LARRAÍN Nº 5862 LC/ T-4051  
RUT: 76.281.956-2  
GIRO: RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

10. Entrega de Informe Comportamiento Presupuestario al 31 de Diciembre de 2014, elaborado por la Dirección de Control, conforme letra d) artículo 29 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

11. Cuentas.

**El señor Alcalde**, saluda a las señoras y señores Concejales, vecinas y vecinos en general, siendo las 09:25 horas abre la Sesión Ordinaria N° 13 del Concejo Municipal de la Comuna de La Reina.

El señor Alcalde pasa al primer punto de Tabla.

**1. APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS, ENVIADAS POR CORREO ELECTRÓNICO A CADA CONCEJAL EN FORMATO WORD Y EL AUDIO EN CD:**

Acta Sesión Ordinaria N° 10, de 7 de Abril de 2015

Acta Sesión Ordinaria N° 11, de 14 de Abril de 2015

**El señor Alcalde**, señala que, el primer punto de Tabla es la aprobación de las Sesiones Ordinaria N° 10 de fecha 7 de Abril y Ordinaria N° 11 de fecha 14 de Abril que se les envió oportunamente. Pregunta si hay alguna observación o comentario al respecto. Pregunta si están de acuerdo en aprobarla por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 2.918, DE 05 DE MAYO DE 2015**

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros presentes, las siguientes Actas del Concejo Municipal, incluyendo el CD del audio:

Acta Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 7 de Abril de 2015

Acta Sesión Ordinaria N° 11, de fecha 14 de Abril de 2015

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al segundo punto de Tabla.

**2. APROBACIÓN AVENIMIENTO CON DOÑA CAROLINA VALENCIA CANELO, POR LA SUMA DE \$3.767.379.- CORRESPONDIENTE A DEUDA CON EL MUNICIPIO POR LICENCIAS MÉDICAS RECHAZADAS POR ISAPRE CONSALUD Y RATIFICADO POR EL COMPIN.**

**El señor Alcalde**, señala que, el segundo punto es la aprobación del avenimiento con la señora Carolina Valencia Canelo ex

funcionaria del Municipio. Para estos efectos cede la palabra a la señorita Sofía Nogueira, Directora de Jurídico quien se referirá al tema.

**La señorita Sofía Nogueira**, saluda a los asistentes. Señala que, se trata de un avenimiento propuesto con una ex –funcionaria que ejerció funciones de Asistente Social en Dideco y que renunció en el mes de Febrero de este año. Se la cancelaron 17 días por adelantado, tiene 4 licencias médicas rechazadas y ratificadas por el Compín. Por lo tanto, quedó adeudando al Municipio la suma de \$3.767.379 de pesos.

Indica que, la renuncia se debió a que su hija nació con una enfermedad pero que manifestó la voluntad de cancelar sin embargo, no tiene la posibilidad de pagar en cuotas mayores. Lo propuesto son 51 cuotas de \$70.000 y 3 cuotas de \$65.793 a cancelar los días 30 de cada mes en la Tesorería de la Municipalidad.

Menciona que, fue una persona que trabajó poco en Dideco, quedó embarazada se tomó los días de su pre y post natal pero estuvo muy ausente por la enfermedad de su hija. Tenía grado 9 profesional.

**El señor Alcalde**, agrega que, la primera oferta que hizo eran cuotas de \$25.000 pesos pero se le pidió ajustarse lo más posible. En términos reales podría desentenderse y por su parte el Municipio tendría que demandarla pero al contrario quiere enfrentar el tema y solucionarlo por lo que hizo esta oferta. Comenta que, personalmente no la conoce pero que la Directora Jurídica ha mencionado la buena actitud que ha tenido junto a su marido por esta situación.

**La señora Sara Campos**, interviene señalado que, si se ha ajustado lo más posible y en una primera instancia propuso una cifra más pequeña, el tema es que lo pueda cancelar para resolver su situación. Ya sea en 50 a 100 cuotas. Lo dice porque a veces la gente se impone cuotas que después no pueden cancelar porque los sueldos no alcanzan. Sugiere que podrían ser cuotas de algo más que \$ 50.000 para que las pueda cancelar.

**La señorita Sofía Nogueira**, responde que, la señora Valencia señaló que su marido que es Carabinero se retira a fin de año y existe la posibilidad que con ese retiro pueda cancelar el total de la deuda.

**La señora Sara Campos**, interviene señalado que, lo propuso porque la persona había pedido una cuota más baja, porque entre pagar 50 cuotas o 100 es lo mismo.

**El señor Emilio Edwards**, agrega que, o si no puede quedar en mora.

**El señor Alcalde**, señala que, todos tienen la buena disposición respecto a ella. Pregunta si hay cuerdo en aprobar por unanimidad

este avenimiento. Se aprueba por unanimidad.

### **ACUERDO N° 2.919, DE 05 DE MAYO DE 2015**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros presentes, aprobar conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley 18.695, el avenimiento entre la Municipalidad de La Reina y la señora Carolina Valencia Canelo, por la suma de \$3.767.379.-, correspondiente por deuda al Municipio por Licencias Médicas rechazadas por la Isapre Consalud ratificadas por el COMPIN y por percibir 17 días de pago en exceso en el mes de Febrero de 2013.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al tercer punto de Tabla.

### **3. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL (ART.65 LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES), SE ADJUNTAN ANTECEDENTES**

NOMBRE:	LA BOTTEGA DEL BABBO SPA.
DIRECCIÓN:	AVDA. LARRAÍN N° 5862 LC/MF-4030
RUT:	76.039.345-2
GIRO:	EXPENDIO DE CERVEZA

**El señor Alcalde**, señala que, desde el tercer punto de Tabla hay una sucesión de aprobaciones de patentes de alcohol, por lo tanto cede la palabra a la Concejala señora Pamela Gallegos, Presidenta de la Comisión de Alcoholes quien se referirá a cada una de ella.

**La señora Pamela Gallegos**, señala que, la comisión se reunió hace un par de días y la mayoría de las patentes de alcohol que se están solicitando son del Mall Plaza Egaña. Sólo una tiene problemas y las demás están conformes aprobadas por Carabineros, Juntas de Vecinos, Finanzas y Municipio.

Indica que, la que tiene problemas, que es un Restaurant de Sushi ubicado en Av. Francisco Bilbao sólo porque falta la aprobación de la Junta de Vecinos N° 1 que suele siempre rechazar. Hay que poner en antecedentes que lo que sea Restaurant esta Junta de Vecinos siempre lo rechaza.

**El señor Alcalde**, pregunta, respecto a la patente de alcohol

para La Bottega Del Babbo SPA ubicado en el Mall Plaza Egaña y de acuerdo a lo mencionado por la Presidenta de la Comisión de Alcoholes, hay acuerdo en otorgarla por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

#### **ACUERDO N° 2.920, DE 05 DE MAYO DE 2015**

El concejo Municipal de acuerdo a la Ley N° 19.602 que modifica la Ley N° 18.695, Art. 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba por unanimidad de sus miembros presentes, la Patente de Alcohol que se indica a continuación:

NOMBRE	LA BOTTEGA DEL BABBO SPA.
DIRECCIÓN	AVDA. LARRAÍN N° 5862 LC/MF-4030
RUT	76.039.345-2
GIRO	EXPENDIO DE CERVEZA
CLASIFICACIÓN	552020 F00

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al cuarto punto de Tabla.

#### **4. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL (ART.65 LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES) SE ADJUNTAN ANTECEDENTES.**

NOMBRE:	ALIMENTOS EGAÑA SPA
DIRECCIÓN:	AVDA. LARRAÍN N° 5862 LC/T-4020
RUT:	76.336.778-9
GIRO:	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

**El señor Alcalde**, pregunta a que Restaurant corresponde.

**El señor Cristian Martinez**, responde que, es el Restaurant Mamut.

**El señor Alcalde**, pregunta respecto a la patente de alcohol para Alimentos Egaña SPA., ubicado en el Mall Plaza Egaña y de acuerdo a lo mencionado por la Presidenta de la Comisión de Alcoholes, hay acuerdo en otorgarla por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

## **ACUERDO N° 2.921, DE 05 DE MAYO DE 2015**

El concejo Municipal de acuerdo a la Ley N° 19.602 que modifica la Ley N° 18.695, Art. 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba por unanimidad de sus miembros presentes, la Patente de Alcohol que se indica a continuación:

NOMBRE: ALIMENTOS EGAÑA SPA  
DIRECCIÓN: AVDA. LARRAÍN N° 5862 LC/T-4020  
RUT: 76.336.778-9  
GIRO: RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO  
CLASIFICACIÓN 552010 C02

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al quinto punto de Tabla.

### **5. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL (ART.65 LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES) SE ADJUNTAN ANTECEDENTES.**

NOMBRE: COMER Y BEBER S.A  
DIRECCIÓN: AVDA. LARRAÍN N° 5862 LC/ T-4064/AM4078/4086  
RUT: 96.911.160-8  
GIRO: RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

El señor Alcalde, pregunta respecto a la patente de alcohol para Comer y Beber S.A., que corresponde al Restaurant Vendetta del Mall Plaza Egaña y de acuerdo a lo mencionado por la Presidenta de la Comisión de Alcoholes, hay acuerdo en otorgarla por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

## **ACUERDO N° 2.922, DE 05 DE MAYO DE 2015**

El concejo Municipal de acuerdo a la Ley N° 19.602 que modifica la Ley N° 18.695, Art. 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba por unanimidad de sus miembros presentes, la Patente de Alcohol que se indica a continuación:

NOMBRE: COMER Y BEBER S.A  
DIRECCIÓN: AVDA. LARRAÍN N° 5862 LC/ T-4064/AM4078/4086  
RUT: 96.911.160-8  
GIRO: RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO  
CLASIFICACIÓN 552010 C02

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al sexto punto de Tabla.

**6. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL (ART.65 LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES) SE ADJUNTAN ANTECEDENTES.**

NOMBRE: GARCÍA PEREZ Y CÍA. LTDA.  
DIRECCIÓN: AVDA. LARRAÍN Nº 5862 LC/ T-4067  
RUT: 77.205.450-5  
GIRO: RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

**El señor Alcalde**, pregunta respecto a la patente de alcohol para García Pérez y Cía Ltda., que corresponde al Restaurant Las Delicias del Mall Plaza Egaña y de acuerdo a lo mencionado por la Presidenta de la Comisión de Alcoholes, hay acuerdo en otorgarla por unanimidad. Se aprueba por unanimidad

**ACUERDO Nº 2.923, DE 05 DE MAYO DE 2015**

El concejo Municipal de acuerdo a la Ley Nº 19.602 que modifica la Ley Nº 18.695, Art. 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba por unanimidad de sus miembros presentes, la Patente de Alcohol que se indica a continuación:

NOMBRE: GARCÍA PEREZ Y CÍA. LTDA.  
DIRECCIÓN: AVDA. LARRAÍN Nº 5862 LC/ T-4067  
RUT: 77.205.450-5  
GIRO: RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO  
CLASIFICACIÓN 552010 C02

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al séptimo punto de Tabla

**7. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL (ART.65 LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES) SE ADJUNTAN ANTECEDENTES.**

NOMBRE: ALIMENTOS SAN MARTIN LIMITADA  
DIRECCIÓN: AVDA. LARRAÍN Nº 5862 LC/ T-4048/AM4062  
RUT: 77.177.430-K  
GIRO: RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

El señor Alcalde, pregunta respecto a la patente de alcohol para Alimentos San Martín Limitada que corresponde al Restaurant Santa Brasa del Mall Plaza Egaña y de acuerdo a lo mencionado por la Presidenta de la Comisión de Alcoholes, hay acuerdo en otorgarla por unanimidad. Se aprueba por unanimidad

**ACUERDO Nº 2.924 DE 05 DE MAYO DE 2015**

El concejo Municipal de acuerdo a la Ley Nº 19.602 que modifica la Ley Nº 18.695, Art. 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba por unanimidad de sus miembros presentes, la Patente de Alcohol que se indica a continuación:

NOMBRE: ALIMENTOS SAN MARTIN LIMITADA  
DIRECCIÓN: AVDA. LARRAÍN Nº 5862 LC/ T-4048/AM4062  
RUT: 77.177.430-K  
GIRO: RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO  
CLASIFICACIÓN 552010 C02

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al octavo punto de Tabla.

**8. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL (ART.65 LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES) SE ADJUNTAN ANTECEDENTES.**

NOMBRE: SERVICIOS URZUA Y GUZMAN LTDA.  
DIRECCIÓN: AVDA. FRANCISCO BILBAO Nº 4489  
RUT: 76.232.384-2  
GIRO: RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

**El señor Alcalde**, señala que, respecto a Servicios Urzúa y Guzman Ltda., que corresponde a un Restaurant de Sushi.

**La señora Adriana Muñoz**, interviene señalando que, lo va a rechazar.

**El señor José Manuel Palacios**, señala que, tiene algunas dudas respecto a las exigencias de los estacionamientos.

**La señora Pamela Gallegos**, señala que, leerá la opinión de la Junta de Vecinos N° 1” En respuesta al pronunciamiento mediante carta orden N° 63, para otorgar patente de restaurant diurno o nocturno al establecimiento cuya dirección es Av. Francisco Bilbao N° 4489 actualmente expendio de Sushi, les queremos informar, nuestra permanente opinión sobre oponernos a la venta de alcohol al amparo de una patente de restaurant. Los vecinos de las calles adyacentes denuncian el exceso de autos estacionados en sus calles, promoviendo la delincuencia por los robos de autos y asaltos ocasionales. Este local no cuenta con estacionamientos propios, sería indispensable constatar por las autoridades pertinentes las instalaciones y si están de acuerdo con las normas. Lo anteriormente expuesto es producto de las malas experiencias vividas, por los vecinos que no estamos dispuestos a repetir la mala calidad de vida que sufrimos producto de los seis bares que existían en tan corto espacio, acrecentado por el cierre de los mismos a altas horas de la noche.”

Indica que, quiere agregar que cuando se vieron las patentes de alcohol en el periodo anterior, siempre esta Junta de Vecinos decía que no. Por lo que se dio el trabajo de ir a las 12 de la noche y 1 de la mañana a visitarlos y efectivamente hasta la 1 de la mañana a más tardar estaban abiertos, porque La Reina es una comuna familiar. De hecho si uno llega a cualquier restaurant a las 12 de la noche no lo atienden. Y este restaurant es exactamente lo mismo que fue varias veces tanto en fin de semana como en la semana y lo mencionado en la carta anterior dista mucho de la realidad. De hecho un Sushi no es un bar y generalmente es comida para llevar.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristian Martinez, Director de Administración y Finanzas.

**El señor Cristian Martinez**, señala que, para tramitar una patente de alcohol, primero pasa por un informe de la Dirección de Obras. Si no hay autorización o no tiene un informe favorable no se puede seguir tramitando dicha patente. Primero se ve el uso de suelo y luego se ven las condiciones que establece la norma. Por lo tanto si se está presentando en Concejo Municipal es porque ya fue aprobado por la Dirección de Obras.

Indica que, hay otras cosas que recordar como los estacionamientos reservados

para la gente que vive en el sector y a los que no tienen tarjeta se les cursa una infracción, pero respecto a la norma entiende que frente a este restaurant hay estacionamiento que cumplirían con dicha norma para los establecimientos que están en esa línea.

**El señor Alcalde**, solicita la presencia del señor Carlos Lineros, Director de Obras Municipales.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Sara Campos.

**La señora Sara Campos**, señala que, tiene entendido que la norma establece una cantidad de estacionamientos por restaurant que el mismo debe proporcionar y si no tiene terreno puede arrendar o comprar un estacionamiento que tenga a cierta distancia. Por lo tanto, no podría haber un restaurant que no lo tenga. Le gustaría saber más a fondo lo que plantea la carta de la Junta de Vecinos N° 1 pues dice que no tiene estacionamiento, porque para pedir patente debiera tenerlo, ya que es una Ordenanza que se hizo en la Plan Regulador.

**El señor José Manuel Palacios**, agrega que, este local ya tiene la patente de restaurant y eso es un antecedente importante.

**El señor Alcalde**, solicita que, mientras llega el Director de Obras se vea la última patente que viene en el siguiente punto de tabla.

El señor Alcalde pasa al noveno punto de Tabla.

**9. APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL (ART.65 LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES) SE ADJUNTAN ANTECEDENTES.**

NOMBRE:	ALIMENTOS MATARÓ LTDA.
DIRECCIÓN:	AVDA. LARRAÍN N° 5862 LC/ T-4051
RUT:	76.281.956-2
GIRO:	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

**El señor Alcalde**, pregunta respecto a la patente de alcohol para Alimentos Mataró que corresponde al Restaurant Pardos Chicken del Mall Plaza Egaña y de acuerdo a lo mencionado por la Presidenta de la Comisión de Alcoholes, hay acuerdo en otorgarla por unanimidad. Se aprueba por unanimidad

**ACUERDO N° 2.925 DE 05 DE MAYO DE 2015**

El concejo Municipal de acuerdo a la Ley N° 19.602 que modifica la Ley N° 18.695, Art. 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba por unanimidad de sus miembros presentes, la Patente de Alcohol que se indica a

continuación:

NOMBRE: ALIMENTOS MATARÓ LTDA.  
DIRECCIÓN: AVDA. LARRAÍN Nº 5862 LC/ T-4051  
RUT: 76.281.956-2  
GIRO: RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO  
CLASIFICACIÓN 552010 C02

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al décimo punto de Tabla.

**10. ENTREGA DE INFORME DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL, CONFORME LETRA D) ARTÍCULO 29 DE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.**

El señor Alcalde, señala que, este informe debe entregarse periódicamente por parte de la Dirección de Control del Municipio y es sobre el comportamiento presupuestario. En este caso al finalizar el primer cuatrimestre, por lo tanto se cumple con la entrega y solicita a las señoras y señores Concejales que posteriormente hagan sus consultas y comentarios.

La señora Pamela Gallegos, pide la palabra.

La señora Pamela Gallegos, señala que, continuando con el tema de las patentes de alcohol, recibió una llamada del dueño del Restaurant” La Fabbrica” que está en Casa Maroto porque le ha costado mucho conseguir su patente de alcohol pese a tener ya la patente comercial pero se le venció la provisoria.

Indica que, la Municipalidad se ha portado espectacular al igual que los Directores que han trabajado para que no se le cerrara el local. Reitera que tiene la patente comercial pero falta la de alcohol. El dueño pregunta si puede seguir con la patente provisoria mientras tanto porque está todo aprobado y sólo falta la opinión de la Junta de Vecinos y de Carabineros.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristian Martinez.

**El señor Cristian Martinez**, señala que, para aclarar efectivamente se están otorgando patentes de alcohol asociadas a una patente comercial provisoria según dictámenes de la Contraloría, son patentes que tienen la duración de un año por otro lado la patente de alcohol que por defecto es definitiva va asociada a su complementario que es la patente comercial.

Indica que, lo que ocurre es que en el momento que la patente provisoria (que dura un año) por el solo ministerio de la Ley termina el último día su vigencia cae por sí sola, es decir la patente de alcohol se sostiene de la patente provisoria. En este caso el Restaurant “La Fabbrica” tiene ese año para sacar su recepción definitiva y por tanto tener patente definitiva con eso queda de por sí la patente de alcohol mientras el Concejo Municipal lo mantenga renovando.

Menciona que, cuando eso no ocurre que es el caso de la patente de alcohol que plantea la Concejala señora Pamela Gallegos, se termina y se pierde porque su patente provisoria caducó, es decir su patente comercial venció. Por eso ahora se produce una laguna y el procedimiento que se está realizando ahora es el otorgamiento de una nueva patente de alcohol de restaurant comercial diurno nocturno por lo tanto, se encuentra en el proceso de consulta a la Junta de Vecinos respectiva y a Carabineros, luego teniendo los antecedentes se pasa a Comisión de Alcoholes y posteriormente se presenta al Concejo Municipal.

**El señor Alcalde**, agrega que, se está cumpliendo con la tramitación y la Comisión de Alcoholes podrá incidir para que las respuestas sean más rápidas y ojalá se pueda ver en el próximo Concejo Municipal.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Sara Campos.

**La señora Sara Campos**, pregunta que, si por lo tanto tienen patente provisoria definitiva.

**El señor Cristian Martinez**, responde que, ahora están con patente comercial de restaurant diurno nocturno definitiva pero están sin patente de alcohol.

**La señora Sara Campos**, pregunta si la patente comercial es definitiva.

**El señor Cristian Martinez**, responde que, si es definitiva.

**El señor Alcalde**, agrega que, para que quede claro todos han tenido un año para regularizar la recepción de sus establecimientos. Pero lo que ocurre lamentablemente es que la gente viene a hacer sus trámites para obtener la patente definitiva los últimos 15 días del plazo.

Indica que, se encuentra en el salón el señor Carlos Lineros, Director de Obras quien se referirá a la patente Servicios Urzúa y Guzmán Ltda., ubicada en Av. Francisco Bilbao N° 4489 y a los requerimientos de estacionamientos correspondientes ha dicho local.

**El señor Carlos Lineros**, saluda los presentes. Señala que, respecto a la norma el artículo 26.1 del Plan Regulador de la Comuna de La Reina establece que, para restaurantes la cuota de estacionamientos es 1 cada 50 metros cuadrados útiles. Estos locales son bastante pequeños entonces la cuota es menor. Esa construcción debería tener alrededor de 2 estacionamientos no más, eso es lo que establece la norma.

Indica que, pero no es lo que a gente hace porque básicamente por cada mesa va a lo menos un auto y eso es lo que genera la molestia.

**El señor Alcalde**, pregunta si tiene los dos estacionamientos que establece la norma y donde los tiene.

**El señor Carlos Lineros**, responde que, si tiene los dos y probablemente en el antejardín.

**La señora Sara Campos**, señala que, entonces si es donde estaba anteriormente el Fogón del Arriero debería tener 250 metros no 50 como dice el Director de Obra.

**El señor Carlos Lineros**, responde que, una cosa es que el local tenga más superficie pero el cálculo es la superficie dividido 50 y ese es el estacionamiento.

**El señor Emilio Edwards**, señala que, si tuviera 200 metros tendría que tener 4 estacionamientos y los puede arrendar en el sitio del frente.

**El señor Alcalde**, solicita al señor Lineros el expediente de este local para saber cuál es la superficie exacta y por lo tanto cuantos estacionamientos debería tener. Mientras llega pasa al siguiente punto de Tabla.

El señor Alcalde pasa al onceavo punto de Tabla.

## 11. CUENTAS.

**El señor Alcalde**, señala que, primero parte dando la información de los temas abordados por las señoras y señores Concejales en el Concejo Municipal anterior.

Sobre lo mencionado por el Concejal señor José Manuel Palacios respecto a la captación de aguas lluvias debido a los trabajos que se están haciendo en Villa La Reina, señala que, se está haciendo en todos los lugares donde era necesario construir los colectores de aguas lluvias de acuerdo a las normas. Además la Dirección de Obras por intermedio del funcionario Manuel Nuñez, está haciendo un catastro de los otros lugares donde sería necesario hacer algunas intervenciones.

Indica que, esto se refiere en específico a dos sectores, uno en calle Chapilca con Achao y el otro en Caquena con Talinay donde hay que hacer pequeñas obras como reforzar un sumidero y un alzamiento de solera que se espera poder hacer dentro de los próximos días de acuerdo a dicho catastro.

Respecto lo que solicitó la Concejal señora Sara Campos en relación al Informe Jurídico del terreno del ex Colegio Las Américas, señala que, se les envió a cada uno hace algunos días.

En relación a lo planteado por el Concejal señor Pedro Davis respecto al cruce en calle Paula Jaraquemada con Av. Larraín en donde además instalaron una barrera que impide la utilización del antiguo paso peatonal, señala que, se le pidió un informe a la Dirección de Tránsito que ya fue entregado donde viene explicado que de acuerdo a los antecedentes que fueron trabajados en el Ministerio de Vivienda y las áreas que corresponden.

Indica que, en él se explica que se corrió el paso peatonal hacia al frente de la calle Güemes porque da el amparo del semáforo allí establecido, entonces el que quiera atravesar lo hace con la protección del semáforo cosa que no ocurre en el frente de calle Paula Jaraquemada, por ello se resolvió de esa manera. Lo responde porque además llegaron cartas de Juntas de Vecinos a las que también se les informó dicho tema.

Sobre los lomos de toro planteado por la Concejal señora Pamela Gallegos señala que, los que hay en la comuna son 141 en total según el informe entregado por la Dirección de Tránsito, todos los cuales son pintados regularmente por la empresa "SPEES" que está calificada con certificación ISO 9000 y que se adjudicó la licitación y que además los pinta desde hace muchos años.

Indica a las señoras y señores Concejales que cuando tengan antecedentes o vean que haya alguno que se requiere pintar lo señalen de inmediato a la Dirección de Tránsito y no necesariamente esperen las instancias del Consejo Municipal para plantearlas para poder tener una mayor eficiencia.

Respecto al tema de las personas que se instalan a limpiar vidrios en Av. Príncipe

de Gales al llegar a Av. Ossa mencionado por la Concejal señora Adriana Muñoz señala que, es uno de los temas que se ha abordado en la Mesa de Seguridad porque conoce la situación que ocurre allí. Comenta que, Carabineros hizo un operativo, detuvo a un par de personas y están permanentemente preocupados revisando el lugar para dar protección.

En relación a la situación de haber detectado a una alumna con alcohol en el Liceo Eugenio María de Hostos señala que, efectivamente es verdad pero es un caso absolutamente excepcional de acuerdo al informe entregado y no han ocurrido situaciones de estas características anteriormente. Es un caso social muy delicado pero está siendo tratado tanto por el personal de psicólogos de la Corporación de Educación como por los profesionales del Programa Senda.

Sobre la carta del Concejal señor Emilio Edwards pidiendo un informe sobre la situación y participación de los Concejales en las Corporaciones de Desarrollo señala que, se pidió dicho informe a la Dirección Jurídica que finalmente señaló lo siguiente: “la normativa sobre la participación de los Concejales no ha sido modificada por lo tanto no pueden participar en los Directorios de las Corporaciones”.

**El señor Emilio Edwards**, interviene señalando, un detalle señor Alcalde en la letra i) se nos da el poder a nosotros y eso no lo hemos perdido, lo de elegir representantes nuestros en las Corporaciones.

**El señor Alcalde**, responde que, en el informe viene tratado específicamente. Entrega el informe a cada una de las señoras y señores Concejales.

Respecto a la situación de violencia expuesta por la Concejal señora de Bernardita Rivera en Villa La Reina señala que, es un tema que también está siendo tratado en la Mesa de Seguridad y que fue conversado específicamente tanto con la Comisario de Carabineros como con el Subprefecto de la Policía de Investigaciones quienes están abordando el tema y quedaron de enviar un informe sobre el resultado obtenido que va a ser entregado esta semana.

Indica que, es especialmente destacable que ambas policías actúen en conjunto para estos efectos porque no es algo que ocurra normalmente pero en esta ocasión y en esta comuna se está realizando de esa forma. El informe se refiere específicamente al sector sur de la Plaza Quinchamalí de Villa La Reina.

**El señor Emilio Edwards**, señala una consulta señor Alcalde usted me contestó en una carta y a Dios desgracia fui al sector y me encontré con que estaban limpiando todas las luminarias y toda la parte de seguridad. La Municipalidad reaccionó muy oportunamente lo que los vecinos

agradecen profundamente, pero hay un problema que lo voy a plantear en Cuentas.

**El señor Alcalde**, señala que, está un poco alterado el orden de la tabla y que se encuentra nuevamente en el salón el señor Carlos Lineros, Director de Obras con el informe solicitado para poder terminar el tema de la patente pendiente, Servicios Urzúa y Guzman Ltda., correspondiente a un Restaurant de Sushi ubicado en Av. Francisco Bilbao N° 4489. Cede la palabra.

**El señor Carlos Lineros**, señala que, respecto a esta propiedad tiene el permiso de edificación original 32.871 del año 51 y ellos hicieron una modificación, pidieron un permiso para una ampliación de 29 metros cuadrados. Actualmente está en trámite la recepción final y para la construcción se requieren tres estacionamientos que están en el frontis sin embargo, en el acta de observaciones el Inspector le exigió que los estacionamientos deben estar habilitados porque los tienen con mesas.

**El señor Alcalde**, señala que, entonces no tienen estacionamientos actualmente.

**El señor Carlos Lineros**, responde que, están aprobados pero los tienen con mesas sin poder ser utilizados por lo cual se les solicitó que los tenían que desocupar.

**El señor Alcalde**, pregunta si está con patente provisoria.

**El señor Carlos Lineros**, responde que, supone que sí.

**El señor Cristian Martínez**, responde que, es una patente de restaurant comercial de sushi y se va nuevamente a complementar con la patente de alcohol en el caso que ustedes la aprueben y se otorgue. Es provisoria dado que no tiene recepción definitiva luego de la ampliación que acaba de mencionar el Director de Obras y en la formalidad como plantea el Director de Obras tiene estacionamientos o no habría entregado el informe favorable para patentes comerciales. En la práctica el restaurant está haciendo uso de ese estacionamiento con mesas por lo tanto, la fiscalización es que esas mesas no pueden existir y debe usarse el lugar como estacionamiento, eso es básicamente. Reitera que formalmente tiene estacionamientos según lo que está aprobado en el expediente de obras sólo que en la práctica esos estacionamientos están siendo utilizando por mesas.

**La señora Pamela Gallegos**, agrega que, hay que obligarlos a que lo usen pero legalmente los tienen.

**El señor Cristian Martínez**, señala que, se va a fiscalizar

nuevamente con la Dirección de Obras para que esas mesas se retiren para que tenga los estacionamientos y posteriormente volverán al Concejo Municipal la próxima semana.

**El señor Alcalde**, agrega que, se fiscalice entonces, propone dejarlo pendiente para la próxima sesión de Concejo Municipal. Agradece al señor Cristian Martinez y al señor Carlos Lineros por las informaciones. Cede la palabra a las señoras y señores Concejales para sus Cuentas.

**El señor Emilio Edwards**, señala que, primero los vecinos de calle Jesús con Echenique están muy preocupados porque se está sacando un semáforo que había producido mucha descongestión por el tema del Cine Hoyts y de las constructoras. Hable con el señor Rodrigo Abrigo, Director de Tránsito y me dijo que era un semáforo provisorio.

Indica que, creo que cuando uno le pone un semáforo los vecinos y viene con el cuento de que es provisorio están perjudicando notablemente a la gente y la imagen de la Municipalidad así que ojalá se haga un re-estudio y se deje ese semáforo que realmente ha desahogado un problema que produce el Cine Hoyts porque aquí todos hablaban de los problemas de tránsito, estacionamientos, etc., del Mall pero son mucho más graves los del Cine Hoyts porque tienen mucho menos estacionamientos.

En segundo lugar señala que, los vecinos de las calles la Araucana y Fuente Ovejuna están muy agradecidos porque a ellos les han robado, los han asaltado, les han robado los autos, han sido una fuente delincencial muy alta, se han hecho las cosas bien y vieron con mucho agrado que el Municipio también en un gran aporte hizo el despeje de luminarias.

Indica que, pero hay un problema que es grave en la Plaza los sumideros están tapados fui a verlo y el señor Robinson Barahona, Director de Aseo y Ornato los destapó pero nuevamente están con agua. Lo que pasa es que cuando se construyó ese conjunto donde fui cercano a la venta, en esa Plaza no se hizo el alcantarillado en la época sino que, se hizo un sistema de drenaje en la Plaza pero el sistema no funciona, los arquitectos entienden el sistema con bolones.

Menciona que, la calle Fuente Ovejuna debe tener 30grados la bajada o sea, cuando llueve el agua corre como un río y va a dar a las casas incluso si viene una lluvia de dos o tres días se van a inundar todos entonces, una medida de mitigación sería que hicieran el lomo de toro 142 arriba cosa que el agua escurra por Av. Las Perdices y no baje con violencia a calle Fuente Ovejuna entonces, sería una muy buena mitigación de las posibles inundaciones para todos esos vecinos.

En tercer lugar señala que, no estuve el día en que nombraron a los colegas para la Comisión de Seguridad, pido especialmente que se me integre porque he sido el Concejal que más se ha preocupado o uno de los que más se ha preocupado de la seguridad, el más crítico, etc. Y el ideal es que las críticas se canalizan a través de la comisión y no tengan que hacerse a través de la calle o de cosas que a veces producen incomodidades dentro. Cuando hay una posibilidad que mis inquietudes las pueda canalizar a través de esa comisión, pido que por favor me integren.

En cuarto lugar señala que, escuche con mucha atención la cuenta del señor Alcalde, sin tener todavía porque no nos ha llegado la parte digital que se nos ofreció y los papeles uno no los puede andar trayendo, el librito para todos lados, además el mío me lo pidió una Core, tuve que ser amable y dárselo. Vi una falencia enorme que me llamó la atención en Deporte. Señor Alcalde estoy muy preocupado porque en Deportes no se ha hecho mucho, siguen los Centros Comunitario botados, no se toma en cuenta a las Federaciones, cada día hay menos Clubes, están apareciendo Clubes brujos incluso un Club de Abogados que no hay ningún abogado en la comuna y ponen una dirección y ahora le van a dar subvenciones, eso lo voy a estudiar.

En quinto lugar para terminar quiero decir que he asistido a una reunión de las subvenciones donde se nos dio unas de charlas que no hemos podido llegar al grano o sea, no hemos podido estudiar caso a caso. Creo que, en las bases nos metieron un gol, a nosotros nos pasó y las bases son las que hacen que le den puntaje sin ir al contenido de los programas sociales y además no se ha hecho un seguimiento de lo que se hizo el año pasado o sea, solamente se ha dado cuenta económica o sea boletas pero, no se ha hecho un seguimiento si cada organización cumplió con lo que ofreció en sus proyectos.

El señor alcalde cede la palabra a la señora Pamela Gallegos.

**La señora Pamela Gallegos**, señala que, en primer lugar respecto al tema las subvenciones hoy se tendrá la primera reunión, antes hubo una donde se explicó como se había trabajado.

En segundo lugar señala que, no va a pelear sino todo lo contrario y trae una canción porque estuvo en una Junta de Vecinos que tienen una canción muy bonita de La Reina y como comuna no tenemos himno.

**El señor Alcalde**, responde que, como que no, fue escrito por el señor Roberto Zúñiga y la música compuesta por el señor Vicente Bianchi.

**La señora Pamela Gallegos**, responde que, no se acuerda para nada.

**La señora Sara Campos**, agrega que, está en la página web.

**La señora Adriana Muñoz**, señala que, lo han cantado en el Centro Cultural Santa Rita en algunos momentos.

**El señor Alcalde**, señala que, por lo menos en dos o tres actos se ha tocado y en varias Juntas de Vecinos también donde hacen su taller la persona que lo canta.

**La señora Pamela Gallegos**, señala que, la señora Mira Gutiérrez fue quien compuso esa canción y es muy bonita. Propone que, también se tenga para los actos oficiales.

En segundo lugar señala que, en el Concejo Municipal pasado pidió un semáforo para calle Lynch Sur y Francisco Villagra porque los vecinos lo pidieron ya que son calles con mucho tránsito, ha habido accidentes y problemas en esa esquina, los autos bajan rápido por eso es necesario.

**El señor Alcalde**, responde que, se está haciendo el estudio de esa situación.

**La señora Pamela Gallegos**, señala que, en tercer lugar con respecto a los lomo de toro, no sabe qué pasa con la empresa - lo dice en buenos términos- porque los pintan y a la semana no se ven, no está hablando de un mes. Por ejemplo hay uno en calle Carlos Silva Vildósola que no se ve y si hay algo peligroso es un lomo de toro sin pintura. Comenta que, no está diciendo que la empresa sea buena o mala o si cumplió con todos los requisitos para contratarla. Lo que quiere decir es que la pintura es muy mala porque de verdad no dura nada.

**El señor Emilio Edwards**, agrega que, lo que pasa es que no todos están señalizados que es mucho más grave.

**La señora Pamela Gallegos**, continúa señalando que, no están señalados, la pintura mala y un lomo de toro es muy peligroso si no están pintados y señalizados.

En cuarto lugar señala que, hay focos de basura muy grandes en calle Valenzuela Puelma en la bajada del Parque, de verdad hay mucha basura acumulada en la vereda sur. Comenta que, sabe que se ha limpiado pero de repente aparecen hasta colchones. Según todos los estudios y análisis de delincuencia cuando se ve un lugar que está con colchones, basura o escombros quiere decir que está abandonado, que a nadie le importa por lo tanto, es maravilloso para la delincuencia entonces cree que es necesario prevenir.

El señor Alcalde cede la palabra a al señora María Olivia Gazmuri.

**La señora María Olivia Gazmuri**, señala que, hace varias semanas se pidió y se dijo que se iba a poner el nombre de cada Concejal en el estacionamiento, algo que no se hecho y no hay dónde estacionarse. Comenta que, no trae su auto porque lo usa su asistente la señora Pilar Fuentes pero quiere insistir en ese tema porque no se ha cumplido.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

**La señora Adriana Muñoz**, señala que, en primer lugar quiere dar cuenta del seminario en el que participó junto al Concejal Edwards y que fue evaluado como uno de los mejores realizados por la Asociación Chilena de Municipalidades. Lo más interesante y lo una de las experiencias más importantes fueron los temas relacionados con la infancia y adolescencia. Le gustaría que como Municipio se pueda invitar en especial a la gente de Peñalolén para escuchar su experiencia.

En segundo lugar señala que, hace bastante tiempo los vecinos de calle Urquizar han manifestado una gran molestia con respecto al local donde está ubicado el Sindicato Sitrapan. Comenta que, ha hecho muchas gestiones con el señor Jorge Cordova, Administrador Municipal y con el señor Felipe Macaya, Asesor de Alcaldía ya que los vecinos necesitan tener una respuesta porque les es muy difícil la convivencia, son adultos mayores, la calle es muy pequeña y ahí realizan bastantes fiesta los fines de semana y al parecer esto debería ser un lugar de reuniones pero transgreden el horario y en la página web dice que es un centro de eventos, entonces se necesita una respuesta urgente.

En tercer lugar sobre el semáforo de calle Jesús con Echenique tema también mencionado por el Concejal Edwards señala que el señor Rodrigo Abrigo, Director de Tránsito envió una respuesta por escrito a los vecinos de manera inmediata y los vecinos agradecen la información.

**El señor Emilio Edwards**, pregunta si es provisorio o no.

**La señora Adriana Muñoz**, señala que, la respuesta la dará el Director de Tránsito y efectivamente es transitorio pero tiene que ver con un contexto y porque se han tomado decisiones en otro momento, pero se está buscando una solución y los vecinos felicitan la rapidez de la contestación.

En cuarto lugar señala que, con respecto al tema de los kioscos han pasado seis meses donde los Concejales de distinta manera han solicitado el listado de kioscos en la comuna porque a partir de eso se iba a plantear una idea de cómo

poder caracterizarlos etc. Además hay muchas preguntas acerca de esto y algunos vecinos dicen que al lado de algunos quioscos se han dado permisos provisorios por lo tanto, hay una situación importante que resolver, de hecho a partir de eso se iba a elaborar una Ordenanza pero ha pasado mucho tiempo. Pregunta que, ha pasado al respecto.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Sara Campos.

**La señora Sara Campos**, señala que, en primer lugar se quiere referir a un proyecto para el Parque Padre Hurtado (ex Intercomunal) y a una situación sobre una reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano realizada por el Concejal José Manuel Palacios quien la preside. Comenta que, se trata de un proyecto que por la envergadura que tiene debería ser presentado en sesión de Concejo Municipal, de hecho ahora lo solicita. Por otro lado, le parece que no corresponde hacer una citación a Comisión de Desarrollo Urbano con esos temas sin tener ningún antecedente ya que llegó la citación con la tabla dos días antes diciendo "Exposición Gerente Parque sobre propuesta " sin antecedentes y cinco temas más.

Indica que, de verdad finalmente vinieron tres Concejales a esa exposición pero se refiere específicamente a una forma de funcionamiento y solicita que dada la importancia de un proyecto que se propone hacer en el triángulo que queda escindido del Parque.

**El señor Alcalde**, interviene señalando que, es en la punta nor-oriental del Parque al lado de la laguna.

**La señora Sara Campos**, continúa señalando que, ok al lado de la laguna pero, por lo menos que se venga a exponer. No le cabe duda que el Concejal Palacios lo ha hecho con la mejor intención pero sin embargo claramente desconoce la forma de citar a una comisión sin ningún antecedente algo que no es posible, además.

**El señor José Manuel Palacios**, interviene señalando que, si hay alguna norma que diga que la tabla tiene que traer antecedente que por favor la muestre, porque no la encontró.

**La señora Sara Campos**, continúa señalando que, por lo tanto y para sintetizar pide que se exponga en el Concejo Municipal el proyecto que hay para el Parque Alberto Hurtado y que la exposición no sea el día que se vote es decir, que haya antecedentes previos para que se pueda evaluar antes de la votación.

**El señor Emilio Edwards**, señala que, es un anteproyecto.

**La señora Sara Campos**, señala que, lo entiende claramente pero cuando se habla de obras de ese tipo en la comuna cree que es importante traerlas al Concejo Municipal y no a comisión.

En segundo lugar señala que, tiene el mismo tema de la Concejala Muñoz sobre los quioscos algo que le preocupa porque semanalmente le llegan consultas y se había quedado en hacer un catastro y no tiene la información al respecto. También se habló de una política de kioscos en base al procedimiento, solicitud o rechazo. Pero es algo que está en el aire hace mucho tiempo.

En tercer lugar señala que, hay un tema que ha pedido a los Directores por correo y es el paradero de taxis de Av. Larraín, los interesados han estado reiteradamente hablando con todos los Concejales. Por lo que solicita que haya una respuesta oficial y definitiva del Municipio. Comenta que, no es ingeniero en tránsito y no conoce la situación pero entiende que la gente necesita tomar taxi en ese lugar.

Indica que, tienen miles de firmas de los adultos mayores pero supone que técnicamente hay que tomar una solución, entonces pide al Municipio que tome dicha decisión y la informe a los Concejales. Que no sea la respuesta que se les dio hace dos años que decía que no se podía y además junto con decirles que no se les pedía pagar la patente y que no se iba fiscalizar. Pregunta cuál es la respuesta hoy y si van a poder tener el paradero o no, de forma que ellos lo sepan porque todas las semanas están abordando a los Concejales y en el fondo tramitándolos.

En quinto lugar señala que, a propósito del tema del Parque Padre Hurtado ayer vio un programa de televisión y se enteró de un Centro de Medio Ambiente que existe dentro y al que asisten los Colegios Municipales de Las Condes, donde aprenden cómo se producen los alimentos, los huertos, medio ambiente, etc., y todo es muy interesante. Pregunta si está ubicado en dicho Parque por qué no lo pueden ocupar los Colegios Municipales de La Reina, pide información al respecto.

El señor Alcalde cede la palabra señor José Manuel Palacios.

**El señor José Manuel Palacios**, señala que, en primer lugar quiere comentar los trabajos de pavimentación que se están realizando en Villa La Reina, específicamente en la calle Salar del Carmen donde tuvo una reunión con distintos vecinos que le manifestaron su disgusto por los trabajos. Efectivamente se hizo la calle pero se destruyeron varias veredas que en este momento están inconclusas, hay soleras que faltan, hay mucha tierra y según lo que le informaron los trabajadores se fueron a otras obras en la comuna de

Maipú quedando pendientes el 80% de los trabajos en calle Salar del Carmen.

En segundo lugar señala que, tuvo otra reunión con aproximadamente 25 vecinos que estaban muy disgustados con los trabajos que se hicieron en la Plaza de su sector y porque además hicieron una calle que baja al frente del Jardín Diego Portales que es un peligro porque además en ese sector hay árboles cortados donde se ven sus raíces y que están montados en la calle. El disgusto de los vecinos se debe a que nadie les consultó y según la evaluación de ellos jamás habrían hecho esa calle allí.

Indica que, ahora que está hecha la calle los vecinos solicitan si es posible instalar un lomo de toro para que sea menos peligroso ya que la calle está al frente de la entrada del dicho Jardín Infantil y para que no se produzca ningún tipo de accidente, entonces poder ver la forma de rescatar o armonizar el entorno de la Plaza que quedó bastante reducida al realizar esta calle.

En tercer lugar señala que, tiene entendido que hoy se va a efectuar una reunión del Programa “Quiero mi Barrio” y no han sido informados oficialmente. Le gustaría que pudiesen dar más antecedentes y si se realizan frecuentemente dichas reuniones que fuesen invitados porque es un tema muy importante.

En cuarto lugar respecto al semáforo provisorio señala que, estuvo conversando con el señor Rodrigo Abrigo, Director de Tránsito a quien consultó si había alguna evaluación desde la perspectiva ciudadana y sí el semáforo era un aporte al sector independientemente que hayan terminado los trabajos porque si fuera así habría que evaluar ponerlo en forma permanente, porque pocas veces se da una intervención transitoria durante un largo tiempo que posteriormente pueda servir.

En quinto lugar respecto la Comisión de Desarrollo Urbano señala que, citó según lo que establece la normativa y se le pidió celeridad en la citación. Comenta que, se tomó dos semanas para armar la reunión, citar, ver los temas y que lo conversó con las distintas Direcciones.

Indica que, se citó el día martes porque es cuando se hacen las reuniones del Concejo Municipal y por lo general se cuenta con disponibilidad de tiempo. El resto de la semana había un seminario al que asistían otros Concejales entre ellos la señora Adriana Muñoz que es parte de esta comisión por lo tanto era importante que también estuviera. Comenta que, se pusieron de acuerdo y la Concejala señora Sara Campos estuvo presente, eran dos personas de la Nueva Mayoría y dos personas de la Alianza que estuvieron interesados en asistir a dicha reunión.

Menciona que, aquí se muestra como si hubiera sido algo arbitrario pero se hicieron todas las instancias para llegar a un consenso en el día y en la hora, además trató de darle la importancia a la reunión. Efectivamente había un tema en el Parque Padre Hurtado que es un proyecto muy interesante que se está desarrollando, todavía es un esbozo de proyecto porque no tiene los permisos de las comunas.

Señala que, se hicieron las debidas exposiciones sin antecedentes previos en los Concejos Municipales de Las Condes y Providencia y sólo faltaba La Reina. Se hizo la presentación, se explicó el tema y está a disposición de todos los Concejales si quieren tener más antecedentes, de hecho el Asesor Urbano y Secplan también manejan esa información.

Indica que, no conoce ninguna norma o reglamento que diga que uno está obligado a mandar antecedentes de los puntos se van a tocar en tabla sobre todo cuando uno no los maneja o no los tiene entonces, es curioso que cuando se citó empezaron a aparecer todas éstas conversaciones y justo la Concejala señora Sara Campos estuvo presente y estaba en su oficina. Por lo tanto, le parece extraño que sólo haya asistido la gente la Alianza.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Bernardita Rivera.

**La señora Bernardita Rivera,** señala que, va a volver a repetir otra vez el tema de calle San Pedro de Atacama Nº 449 por el tema de los estacionamientos específicamente con calle Mamiña porque la señora Amada Pérez, vecina del sector le informó nuevamente que continúan los vehículos estacionándose en las veredas sobre todo el camión de la basura que está deteriorando el pavimento.

En segundo lugar señala que, la violencia se ha incrementado en Villa La Reina, ayer un vecino sufrió un fuerte asalto y hay mucha gente joven pululando por el sector con temas de drogas y alcoholismo, algo que está siendo muy frecuente. Saltan por los techos de medianoche pasándose de una casa a otra entonces eso está muy complejo así que da cuenta.

En tercer lugar señala que, los vecinos de las calles Cordillera, Salar del Carmen y Caracoles donde se hicieron las pavimentaciones se van a poner de acuerdo con el señor Alcalde para que sea participe de las reuniones y para dialogar sobre el término de las pavimentaciones de esas calles y el tema de las lluvias.

**El señor Alcalde,** señala que, va a partir abordando el tema del semáforo de calle Echenique con Jesús mencionado por varios Concejales y posteriormente cederá la palabra al señor Rodrigo Abrigo, Director de Tránsito

para que se refiera a lo mismo. Indica que, de hecho ayer estuvo en una reunión con el Director de Tránsito en la Junta de Vecinos N° 8 donde se habló el tema porque la calle Jesús es muy ocupada por ellos. La situación es que los dos semáforos instalados por el Mall Plaza Egaña, uno en calle Jesús con Echeñique y el otro en calle Javiera Carrera con Simón Bolívar fueron exigidos cuando se aprobó la construcción de dicho Mall como medida de mitigación. Estos fueron instalados hace cuatro años y se estableció en el permiso otorgado por el Municipio que eran provisorios, mientras duraba la construcción.

Menciona que, independientemente que les parezca bien lo señalado por el Concejal señor Emilio Edwards no tiene nada que ver con el Cines Hoyts es un asunto exclusivamente con el Mall por lo tanto, dichos semáforos pudieron ser sacados al día siguiente que se inauguró pero, estuvieron de yapa funcionando durante todo este tiempo.

Señala que, esos semáforos son autónomos, independientes y no quedan conectados a la unidad operativa de tránsito, es decir tienen un funcionamiento sólo para esa esquina por el tiempo determinado. Ahora en el mismo permiso quedó establecido que el año 2016 cuando el Mall ya estuviera en pleno funcionamiento, tenían que hacer una nueva evaluación respecto a la necesidad de dichos semáforos, es decir el próximo año.

Indica que, el Municipio a través del Director de Tránsito solicitó a la gente del Mall que hicieran dicha evaluación este año, no en el año 2016 y quedaron de responder dentro esta semana ya que tienen que disponer de los recursos para contratar a una empresa externa que sea calificada y certificada por los entes gubernamentales correspondientes para que realice dicho estudio.

Menciona que, ojalá aparezca la necesidad de instalarlos nuevamente porque quedarían como parte integral del sistema de semáforos de la ciudad de Santiago no como están ahora. Esa es la situación que ocurre y se ha hablado con muchas personas al igual que las señoras y señores Concejales. En la reunión con la Junta de Vecinos N° 8 se planteó el tema ya que estaban un poco disgustados por la salida de los semáforos pero entendieron la situación que además fue respondida por escrito por el Director de Tránsito tanto a esa Junta de Vecinos como a distintas personas preocupadas por el tema.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Rodrigo Abrigo, Director de Tránsito.

**El señor Rodrigo Abrigo**, señala que, el informe está completo y que el semáforo de calle San Vicente de Paul con Av. Tobaraba está funcionando.

**El señor Alcalde**, agrega que, como hay semáforos que se sacaron y también se ha logrado que otros estén funcionando de manera permanente por ejemplo en calle San Vicente de Paul con Av. Tobaraba algo que era esperado por todos los vecinos del sector.

**El señor Emilio Edwards**, interviene señalando que, hoy día se está haciendo una gran obra en calle Echenique esquina Av. Ossa, no es posible que se pida como mitigación de tránsito que además, es la que está produciendo en este momento la congestión porque por ahí van a pasar los camiones para la construcción y en caso que el Mall no deje el semáforo ellos lo pueden hacer.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Pamela Gallegos.

**La señora Pamela Gallegos**, señala que, cuando se construyó Espacio Urbano se les pidió como mitigación varios semáforos y uno de ellos era en calle Carlos Silva Vildósola con Carlos Ossandon donde se producían accidentes día por medio y el otro es en calle Carlos Ossandon con Valenzuela Puelma y dichos semáforos los puso Espacio Urbano.

**El señor Alcalde**, responde que, eso lo que se está haciendo exactamente ahora.

**La señora Pamela Gallegos**, agrega que, los pusieron inmediatamente no en el año 2016.

**El señor Alcalde**, responde que, así quedó establecido en las autorizaciones que se dieron y el Municipio espera que el estudio se realice muy pronto y puedan los semáforos estar funcionando.

Sobre el tema de las subvenciones y la falta de seguimiento mencionado por el Concejal señor Emilio Edwards señala que, el análisis que se hace de todo no es solamente la entrega de boletas que exige la Dirección de Control también es si efectivamente el plan se cumplió. Comenta que, ese antecedente está y sin duda las señoras y señores Concejales van a tenerlo muy pronto porque es parte del trabajo que realizó Dideco.

Respecto a la situación de las calle Fuente Ovejuna, La Araucana y la Plaza señala que, lo que ocurre con los dos sumideros no es que estén sucios por arriba lo que pasa es que el dren del sumidero está colmatado completamente y nunca se ha hecho una mantención, no está tapada la parte de arriba sino el tubo completo por lo tanto, el trabajo que hay que hacer es muy grande y se está viendo con los vecinos (con los cuales se tiene mucho contacto) poder encontrar las mejores formas de solución. Una de las cosas que se está evaluando es el asunto del lomo

de toro pero también hay que evaluar que pasa con el resto de las casas que quedan por Av. Las Perdices hacia el sur si se coloca dicho lomo de toro.

En relación al tema de la cueca de La Reina que mencionó la Concejal señora Pamela Gallegos, señala que, la mayoría conocía el himno y efectivamente se ha cantado.

Sobre los lomos de toro señala que, se va entregar un informe para ser más eficientes. La información provista por la Dirección de Tránsito es que la inmensa mayoría están pintados y hay señalización previa. Se está trabajando en una campaña en que debiera cubrirse y quedar satisfechos dentro del más corto plazo.

Respecto a la basura en calle Valenzuela Puelma señala que, hay un tema que asumir y es que el 99% de la basura la tiran vecinos que viven cerca entonces, es un tema de cultura, tal como se ha hablado de las calles Quinchamalí, Andacollo y Vicente Pérez Rosales por lo tanto, es un tema donde todos deben ayudar para poder revertirlo.

En relación al proyecto Paseos Peatonales señala que, uno de los que se va a construir gracias a los 3.600 millones de pesos del Gobierno Regional, es el de calle Valenzuela Puelma por lo tanto las obras empiezan a fin de mes y se espera que todo ese sector que va desde calle Florencio Barros hasta Av. Las Perdices todo ese bandejón quede absolutamente transformado, de hecho va a quedar parecido a calle Chapilca o Av. Las Perdices que eran lugares donde anteriormente se vertía basura.

**La señora Pamela Gallegos,** pregunta si está el diseño.

**El señor Alcalde,** responde que, ese diseño ya se expuso y que ya está licitado.

**La señora Sara Campos,** pregunta si tiene ciclovías.

**El señor Alcalde,** responde que, tiene veredas, jardín, sistema de iluminación, ciclovías.

**El señor Jorge Córdova,** agrega que, de hecho que con eso se postuló.

**El señor Alcalde,** señala que, los seis primeros paseos peatonales están 100% diseñados y ya fueron expuestos en el Concejo Municipal y están a disposición de quien lo quiera. Comenta que, el trabajo presentado por este Municipio actualmente está siendo utilizado (no obstante el riesgo que significa la competencia en el Gobierno Regional) por varias comunas que

pidieron el diseño y la formulación del proyecto por las características que tiene. Comunas de todos los colores políticos van a presentar proyectos de estas características al Gobierno Regional.

**La señora Sara Campos**, pregunta cuánto tiempo de construcción tiene.

**El señor Alcalde**, responde que, para la Navidad se debería estar trotando por ahí. Ahora el otro proyecto que viene es Paseos Peatonales II para mejoramiento de otras cinco calles de La Reina, el cual pasó todas las etapas de evaluación en el Ministerio de Desarrollo Social y también en el Gobierno Regional donde ya tiene calificación de elegible por lo tanto, ahora es el Consejo Regional el que asigna los recursos que serían 2.500 millones de pesos.

Menciona que, el trámite ahora es la votación porque ya se cumplió con todos los otros requerimientos y el Municipio salió bien evaluado, entonces en el Consejo Regional cada uno de los Consejeros vota y es ahí donde se necesita el apoyo de cada uno de los Concejales para que muevan sus redes, sus contactos y ayuden para que se pueda financiar dicho proyecto que va en exclusivo beneficio de los vecinos. Se necesita que cada uno a través de sus amigos y sus respectivos partidos ayuden para conseguir los recursos que son fundamentales para estas otras cinco calles que se espera se puedan ejecutar dentro del próximo año.

Sobre el tema de los nombres de los Concejales en los estacionamientos señala que, va a averiguar que pasó porque la orden fue dada y no se ha cumplido.

Respecto a la experiencia de la comuna de Peñalolén en los temas de infancia y adolescencia planteada por la Concejala señora Adriana Muñoz señala que, va a hablar con la Alcaldesa para que puedan exponer en alguna próxima sesión de Concejo Municipal. Comenta que, las señoras Cecilia Jara, Directora de Educación y María Lidia Guzmán, Directora de Dideco han tenido mucha experiencia trabajando en este tema y hoy se encuentran desempeñando funciones en este Municipio.

En relación a la situación del Sindicato Sitrapan planteada por la Concejala señora Adriana Muñoz, señala que, efectivamente ha recibido muchos reclamos de los vecinos. Pregunta si las señoras y señores Concejales tiene más antecedentes ruega que se los hagan llegar, porque está evaluando la situación del recinto que se encuentra en esas dependencias.

Sobre la situación de los taxis en Av. Larraín con Av. Ossa planteada por la Concejala señora Sara Campos señala que, hay un acuerdo reciente firmado con ellos, en el cual aceptan instalarse en calle Güemes con Av. Larraín.

**La señora Sara Campos**, pregunta a qué se refiere con reciente.

**El señor Alcalde**, señala que, a fines del año pasado. Además se les entregó un informe por parte de la Dirección de Tránsito en el cual se les explicaba porque es imposible que estén allí, también se ha estado en diversas conversaciones con ellos y se espera poder resolver esa situación en el más próximo tiempo. Se ha tenido un criterio de permisividad mientras se encuentra una mejor solución en conjunto con ellos.

Respecto el tema del Centro de Medio Ambiente en el Parque Padre Hurtado mencionado por la Concejala señora Sara Campos, señala que, no sabía que existía pero claramente es una situación interesante.

En relación a la calle Salar del Carmen mencionada por los Concejales señor José Manuel Palacios y señora Bernardita Rivera señala que, las obras no están recepcionadas, precisamente porque se tienen estos problemas. Ahora hay que dejar claro que el ejecuta las obras en la comuna de La Reina es el Serviu Metropolitano a través de sus mandatarios no el Municipio y se tiene una relación bastante conflictiva con la empresa que construye porque no reconoce al Municipio como hito adecuado no obstante a que existe en el contrato.

Indica que, el Serviu licita conjuntamente paquetes en las cuales van 4 o 5 Municipalidades y en éste iba La Reina junto a otros Municipios, entonces la empresa va moviendo sus trabajadores dentro de los tiempos que tienen para hacerlo por lo tanto, se está a la espera de que terminen las obras porque la gran herramienta que tiene el Municipio es otorgar o no la recepción, y eso no se ha hecho. Comenta que, esta situación se les ha explicado también muchas veces a varios vecinos que han planteado sus reclamos, pero el Municipio no lo va a hacer mientras estas situaciones no estén solucionadas.

Sobre el tema de la violencia mencionado por la Concejala señora Bernardita Rivera y el asalto en calle Quinchamalí señala que, fueron dos personas los hermanos Palacios que cometieron dicho asalto y viven muy cerca del sector, de hecho a la hora estaban los dos detenidos porque eran gente conocida dentro de la Villa. Estaban absolutamente drogados y la Mayor de Carabineros intervino esencialmente en la aprehensión de estas personas. Es un tema en el que están absolutamente preocupados tanto el Municipio como Carabineros y PDI en la Mesa de Seguridad.

La señora Adriana Muñoz pide la palabra.

**La señora Adriana Muñoz**, señala que, la mayoría de los Concejales asistieron a las visitas guiadas del Laboratorio de Criminalística de la

PDI por lo que propone que se pueda hacer una carta de reconocimiento porque efectivamente es un servicio que se ha modernizado, es muy profesional y da un tremendo apoyo a la comunidad.

El señor Alcalde ofrece la palabra a las vecinas y vecinos.

**La señora Sara Campos**, interviene señalando que, los vecinos de calle Corcolenes están poniendo los letreros de “barrio protegido” y que compraron las alarmas y Chilectra estaba ok pero que faltaba el vamos del Municipio.

**El señor Alcalde**, responde que, ya lo dieron, el Municipio asumió el costo de la electricidad pero está aún pendiente la respuesta definitiva y formal de Chilectra.

**El señor Jorge Córdova**, señala que, para Chilectra oficialmente es muy complejo dar la autorización, no por el consumo de la luz sino básicamente por el uso de los postes que es un tema legal que los complica. En dos lugares le han dado autorización al Municipio y la empresa de mantención de la Municipalidad tiene las instrucciones para hacer las instalaciones respectivas.

**La señora Sara Campos**, pregunta si los vecinos fueron avisados.

**El señor Alcalde**, responde que sí.

**El señor Jorge Córdova**, agrega que, la instrucción se dio la semana antepasada.

**El señor Alcalde**, agrega que, los vecinos lo conocen absolutamente puede que ese vecino no este informado.

El señor Alcalde señala a las señoras y señores Concejales que no habiendo más observaciones, se levanta la sesión, siendo las 11:06 horas.



**JUAN ECHEVERRÍA CABRERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**RAUL DONCKASTER FERNANDEZ**  
ALCALDE

JEC/ mjb